

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 048, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

| RADICACION | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN | FECHA AUTO | TIPO DE AUTO | folios | MAGISTRADO PONENTE |
|--------------------------------|--------------------|----------------------------------|---|--|-------------|--------------|--------|-------------------------|
| 20-001-23-39-003-2017-00447-00 | REPARACIÓN DIRECTA | LUISA LEDIT ARIAS MEDINA Y OTROS | NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- | ENCONTRÁNDOSE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EMITIR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE CONSTATÓ QUE LAS GRABACIONES DE LAS AUDIENCIAS DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 29 DE JULIO DE 2019 Y 24 DE FEBRERO DE 2020 NO CONTIENEN EL INTERROGATORIO DE PARTE REALIZADO A LA SEÑORA LUISA LEDIT ARIAS MEDINA, NI LA EXPOSICIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL REALIZADA POR EL PERITO MARTÍN ALBERTO ÁVILA REALES. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE ALLEGUE AL PLENARIO LAS GRABACIONES DE LAS ALUDIDAS DILIGENCIAS DE MANERA ÍNTEGRA. EN CASO QUE NO RESULTE POSIBLE CUMPLIR CON LA ORDEN EMITIDA ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ REALIZAR UN INFORME DETALLADO DE LO ACONTECIDO CON LAS GRABACIONES RECOPIADA EN LAS AUDIENCIAS DE PRUEBAS EN MENCIÓN. ASÍ MISMO, SE REQUERIRÁ A LOS APODERADOS JUDICIALES TANTO DE LA PARTE DEMANDANTE COMO DE LA RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE APORTEN A ESTE PROCESO COPIA MAGNÉTICA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS LLEVADA A CABO | 21-MAY-2021 | AUTO DIGITAL | | Dra. DORIS PINZÓN AMADO |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|------------------------|--|--|-------------|--------------|----------------------------------|
| | | | | LOS DÍAS 29 DE JULIO DE 2019 Y 24 DE FEBRERO DE 2020 EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN CASO TAL DE CONTAR CON LAS MISMAS. | | | | |
| 20-001-33-33-005-2017-00439-01 | NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO | Y | ELECTRICARIBE S.A. ESP | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO | 20-MAY-2021 | AUTO DIGITAL | Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA |
| 20-001-33-33-005-2018-00321-01 | NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO | Y | ELECTRICARIBE S.A. ESP | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO | 20-MAY-2021 | AUTO DIGITAL | Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA |

FIJADO HOY VEINTICUATRO (24) MAYO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTICUATRO (21) DEMAYO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar